

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
ID Título	2504641
Centro/s	28051311-Facultad de Derecho, Empresa y Gobierno
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas I
Fecha Pleno	18/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

RECOMENDACIÓN

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Debe asegurarse que la evaluación del TFG se realiza exclusivamente por el profesorado de este Grado.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN: Esta memoria fue verificada de acuerdo con el RD822/2021 cuando la herramienta del Ministerio todavía no estaba adaptada, por tanto, se han tenido que incorporar en la herramienta los siguientes apartados: ámbito de conocimiento, objetivos formativos, plazas, perfil de egreso, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, tabla 4D y adaptar las tablas 5C, 5D y 5E del profesorado, enlace al SGIC y medios para la información pública. Además, se solicita la siguiente modificación de la Memoria del Grado en Derecho en los siguientes puntos: 1.- Solicitar todas las asignaturas del Plan de Estudios en castellano e inglés. Toda esta información se ha actualizado en el punto 4.1 de la Memoria y en el pdf, así como en el pdf del punto 5. Los cambios aparecen marcados en color verde. 2.- Actualización del Plan de Estudios: Se reorganiza el plan de estudios en cuanto a semestres, créditos o categoría de las siguientes asignaturas ya existentes: - Introducción a los Estudios Universitarios / Introduction to University Studies: se imparte de forma anual en el 1er y 2do semestres y pasará a ser semestral en el 1er semestre. - Derecho del Trabajo / Labour Law: se imparte en el 6to semestre y pasará al 4to semestre. - Contratación Civil y Mercantil / Civil and

Apartado	Modificación
	Commercial Contracting: se imparte en el 4to semestre y pasará al 6to semestre. - Derechos Reales e Inmobiliarios / Real and Real Estate Rights: se imparte en el 6to semestre y pasará al 8vo semestre. - Derecho de Familias y Sucesiones / Family Law and Succession: se imparte en el 7mo semestre y pasará al 5to semestre. Se añaden dos nuevas asignaturas: - Mercado Interior y Políticas de la Unión Europea / Domestic Market and European Union Policies: asignatura obligatoria de 3 ects en el 7mo semestre. - Arbitraje Internacional / International Arbitration: asignatura optativa de 3 ects en el 8vo semestre. En concreto se han modificado o actualizado los siguientes apartados de la memoria: - Punto 2: Se incluye en el apartado los Resultados de formación y aprendizaje que aparecían en la justificación enviada en la verificación del título ya que la herramienta todavía no estaba adaptada. Además, todos estos resultados de aprendizaje, ya definidos y aprobados se incluyen en inglés. - Punto 3.1: Se actualiza y se traduce al idioma inglés. - Punto 4.1: Se incluyen las modificaciones del Plan de Estudios que se han presentado en este documento, tanto en el punto 4.1 de la Memoria como en el pdf. - Punto 4.2: Se actualizan las actividades formativas y las horas asociadas a las mismas en el pdf del punto 4 de la Memoria. - Punto 4.3: Se han incorporado los

Apartado	Modificación
	sistemas de evaluación y se han actualizado los que se refieren a la asignatura de Prácticas Académicas Externas, tanto en el punto 4.3 como en el pdf del punto 4 de la Memoria. - Punto 5: Se actualiza el personal académico y su información en las tablas: 5c, 5d y 5e. - Punto 6: Se actualizan los recursos materiales del título. - Punto 7.1: Se incorpora el cronograma de implantación de la modificación. - Punto 8.2: Se incluye la información pública.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se incluye en el apartado los Resultados de formación y aprendizaje que aparecían en la justificación enviada en la verificación del título ya que la herramienta todavía no estaba adaptada. Además, todos estos resultados de aprendizaje, ya definidos y aprobados se incluyen en inglés.
1.10 - Justificación del interés del título	Incluir la justificación de las modificaciones presentadas en esta memoria.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se ha incorporado el perfil de egreso.
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se traduce todo el apartado 3.1 ya verificado al idioma inglés.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de	Se añade el punto 3.3 ya que anteriormente se encontraba dentro del

Apartado	Modificación
acogida	pdf 5.1 al no estar la herramienta adaptada.
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	se cumplimenta este apartado ya verificado
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se incluyen las modificaciones del Plan de Estudios que se han presentado en el apartado 1.10 de Justificación de la modificación.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se han actualizado las actividades formativas.
4.3 - Sistemas de evaluación	se incorporan los sistemas de evaluación
7.1 - Cronograma de implantación	Se incorpora el cronograma de implantación de la modificación.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el personal docente de acuerdo a la modificación solicitada.
8.2 - Información pública	Se incorpora esta información
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se añade el ámbito de conocimiento ya verificado.
1.4-1.9 - Universidades,	Se incorporan el número de plazas ya

Apartado	Modificación
centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	verificadas.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se incorporan los objetivos formativos ya verificados.
11 - Informe del SIGC	Se incorpora el informe del SGIC sobre la modificación sustancial por pertenecer el grado a un centro acreditado institucionalmente.

Fdo. Federico Morán

